En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día once de diciembre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Septuagésima y Septuagésima Primera Sesiones Ordinarias de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto respecto de las reformas de los artículos 81 en su párrafo tercero, 85 en su primer párrafo, 88 en su segundo párrafo, 104 Bis en su primer y séptimo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite petición del C. Luis Enrique González Pimentel, en la que solicita permiso para llevar a cabo un baile el próximo 14 de febrero del 2015, teniendo como grupo estelar “INTOCABLE” y tres agrupaciones más, frente a los terrenos que ocupa la Comercial Mexicana
7. Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite petición del C. Cesar Oliver Padilla Estrada, representante del Circo Golden Hnos. Padilla, en la que solicita permiso para instalar sus carpas en los terrenos cerca de la UVM, y presentar su espectáculo del 25 de diciembre de 2014 al 25 de enero de 2015.
8. Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite petición del C. Alberto Torres Ramírez, en la que solicita permiso para llevar a cabo una función de lucha libre el 03 de enero de 2015, en las instalaciones de la Plaza de Toros Silverio Pérez, de la Feria del Caballo.
9. Dictamen de la Comisión de Fomento Económico respecto de la solicitud de la C. Jessica Rosales quien pide permiso para llevar a cabo un Evento Cristiano, con la participación de Lilly Goodman, en las instalaciones de la Feria del Caballo, el próximo sábado 10 de enero del año 2015.
10. Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015; para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2015.

11. Acuerdo para llevar a cabo la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, a partir del día 18 de diciembre del año 2014, a las 16:00 horas.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, solicita que dentro del Orden del Día se incluya el siguiente punto: *Dictamen de la Comisión de Fomento Económico respecto de la solicitud de la C. Jessica Rosales quien pide permiso para llevar a cabo un Evento Cristiano, con la participación de Lilly Goodman, en las instalaciones de la Feria del Caballo, el próximo sábado 10 de enero del año 2015.*

La Presidenta Municipal señala que no existe ningún problema, dado que la Comisión ya lo analizó y dictaminó. Somete a consideración de Cabildo incluir el dictamen de la Comisión en el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con trece votos.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con trece votos***.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Septuagésima y Septuagésima Primera Sesiones Ordinarias de Cabildo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas de la Septuagésima y Septuagésima Primera Sesiones Ordinarias de Cabildo. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto respecto de las reformas a los artículos 81 en su párrafo tercero, 85 en su primer párrafo, 88 en su segundo párrafo, 104 Bis en su primero y séptimo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal informa que la Legislatura del Estado de México tuvo a bien reformar los artículos 81 en su párrafo tercero, el 85 en su primer párrafo, el 88 en su segundo párrafo, el 104-Bis en su primero y séptimo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Esta aprobación se da a conocer a todos los Ayuntamientos del Estado de México, para que lleven a cabo la votación correspondiente, para aceptar o rechazar estás reformas constitucionales. Las reformas ya fueron votadas y aprobadas por la Legislatura, simplemente es darlo a conocer a los Ayuntamientos para que den o no su visto bueno.

Indica que las reformas quedaron de la siguiente manera:

El artículo 81, en su párrafo tercero, quedó de la siguiente manera: *El Ministerio Público podrá aplicar criterios de oportunidad, para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales*.

El artículo 85, en su primer párrafo, queda de la siguiente manera: *La ley determina los requisitos necesarios para ser agente del Ministerio Público y Agente de la Policía de Investigación*.

El artículo 88, en su segundo párrafo, queda de la siguiente manera: *El Poder Judicial contará con jueces de control que tendrán las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, está Constitución y las demás leyes aplicables le confieran*.

En el artículo 104-Bis, en su primer párrafo, queda de la siguiente manera: *El proceso penal será acusatorio y oral, se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; así como los principios señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales*.

El Séptimo párrafo queda de la siguiente manera: *El imputado, la víctima o el ofendido, tendrá los derechos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución, el Código Penal del Estado de México y el Código Nacional de Procedimientos Penales*.

Estas fueron las reformas que el Congreso Local tuvo a bien aprobar y las da a conocer a todos los Ayuntamientos. Comenta que lo más trascendente de estas modificaciones a la Constitución Local, es el cambio de denominación de Policía Ministerial por Policía de Investigación; con estas modificaciones, el Ministerio Público podrá aplicar los criterios de oportunidad previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Estas son las reformas que se dan a conocer a este Ayuntamiento y se ponen a consideración de Cabildo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el decreto respecto de las reformas de los artículos 81 en su párrafo tercero, 85 en su primer párrafo, 88 en su segundo párrafo, 104 Bis en su primero y séptimo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes, con trece votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente

ACUERDO No. 251

Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, con relación a las reformas a los artículos 81 en su párrafo tercero, 85 en su primer párrafo, 88 en su segundo párrafo, 104 Bis en su primero y séptimo párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como sus respectivos Transitorios.

6. **Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite petición del C. Luis Enrique González Pimentel, en la que solicita permiso para llevar a cabo un baile el próximo 14 de febrero de 2015, teniendo como grupo estelar "INTOCABLE" y tres agrupaciones más, frente a los terrenos que ocupa la Comercial Mexicana.**

La Presidenta Municipal plantea que esta solicitud se turne al estudio de la Comisión de Fomento Económico y Empleo. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con trece votos.

7. **Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite petición del C. César Oliver Padilla Estrada, representante del Circo Golden Hnos. Padilla, en la que solicita permiso para instalar sus carpas en los terrenos cerca de la UVM, y presentar su espectáculo del 25 de diciembre del 2014 al 25 de enero del 2015.**

La Presidenta Municipal plantea que esta solicitud se turne al estudio de la Comisión de Fomento Económico y Empleo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que este espectáculo en particular es de muy bajo riesgo, la asistencia, no supera las 300 personas. Plantea que se apruebe en este momento ya que son carpas y traen una logística armada. Únicamente se recomendaría que se cumplan las normas de Protección Civil.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la petición del C. César Oliver Padilla Estrada, representante del Circo Golden Hnos. Padilla, en la que solicita permiso para instalar sus carpas en los terrenos cerca de la UVM, y presentar su espectáculo del 25 de diciembre de 2014 al 25 de enero de 2015, con la condicionante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que son necesarios, y que el Verificador en Jefe dé seguimiento a la verificación correspondiente. ***Se aprueba por Mayoría*** con doce votos y dos abstenciones, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 252

PRIMERO.- Se autoriza la solicitud del C. César Oliver Padilla Estrada, representante del Circo Golden Hnos. Padilla, para instalar sus carpas en los terrenos cerca de la UVM y presentar su espectáculo del 25 de diciembre del 2014 al 25 de enero del 2015.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Regulación Comercial a **OTORGAR** el permiso correspondiente.

TERCERO: Se instruye al Verificador en Jefe a realizar la verificación correspondiente.

CUARTO: Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar el cobro correspondiente.

8. **Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite petición del C. Alberto Torres Ramírez, en la que solicita permiso para llevar a cabo una función de lucha libre el 03 de enero del 2015, en las instalaciones de la Plaza de Toros Silverio Pérez de la Feria del Caballo.**

La Presidenta Municipal plantea que esta solicitud se turne al estudio de la Comisión de Fomento Económico y Empleo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que en este caso el espectáculo es de muy bajo riesgo; la asistencia es muy baja, sobre todo que se llevará a cabo en las instalaciones de la Feria del Caballo, las cuales ya están certificadas por la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado. Plantea, al igual que la solicitud anterior, que se someta a consideración para su aprobación.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la petición del C. Alberto Torres Ramírez, en la que solicita permiso para llevar a cabo una función de lucha libre, el 03 de enero del 2015, en las instalaciones de la Plaza de Toros Silverio Pérez, de la Feria del Caballo.
Con la recomendación que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que sean necesarios, y que el Verificador en Jefe dé seguimiento a la verificación. ***Se aprueba por Mayoría*****,** con trece votos, y una abstención, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente

ACUERDO No. 253

PRIMERO.- Se autoriza la petición del C. Alberto Torres Ramírez para llevar a cabo una función de lucha libre, el 03 de enero del 2015, en las instalaciones de la Plaza de Toros Silverio Pérez de la Feria del Caballo.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Regulación Comercial a **OTORGAR** el permiso correspondiente.

TERCERO: Se instruye al Verificador en Jefe a realizar la verificación correspondiente.

CUARTO: Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar el cobro correspondiente.

9. **Dictamen de la Comisión de Fomento Económico respecto de la solicitud de la C. Jessica Rosales quien pide permiso para llevar a cabo un Evento Cristiano, con la participación de Lilly Goodman, en las instalaciones de la Feria del Caballo, el próximo sábado 10 de enero del año 2015.**

La Presidenta Municipal solicita a los integrantes de la Comisión de Fomento Económico y Empleo que expliquen al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, da lectura al dictamen.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión de Fomento Económico, respecto de la solicitud de la C. Jessica Rosales quien pide permiso para llevar a cabo un Evento Cristiano, con la participación de Lilly Goodman, en las instalaciones de la Feria del Caballo, el próximo sábado 10 de enero del año 2015. ***Se aprueba por Unanimidad.***

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha veintinueve de octubre pasado, la C. Jessica Rosales presenta una solicitud dirigida al C. Manuel Hernández Romero, Director de Regulación Comercial, en la que pide autorización para la realización de "Evento Cristiano con la participación de Lilly Goodman", el día sábado diez de enero de dos mil quince, en las instalaciones de la Feria del Caballo y solicitando en el mismo escrito la autorización para realizar la publicidad correspondiente.

Segundo. Con fecha dieciocho de noviembre es turnada a la Secretaría del Ayuntamiento para que a su vez, sea turnada al Cabildo para su deliberación.

Tercero. Con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, el Honorable Cabildo del Municipio de Texcoco dispone que dicha solicitud sea turnada a la Comisión de Fomento Económico y Empleo, para su análisis y dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que esta comisión es competente en términos del artículo sesenta y cuatro fracción primera, artículo sesenta y cinco, sesenta y seis y sesenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Que la autorización de este tipo de espectáculos debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno en términos del artículo treinta y cinco del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 254

PRIMERO. El titular deberá cumplir con las obligaciones que le marca la Ley de Eventos Públicos contenidos en el capítulo III, Sección primera, artículo 10, para el presente caso en las fracciones XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII.

SEGUNDO. Previo a la expedición de la licencia, se deberán verificar los requisitos contenidos en el Artículo 14, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X y XI de la misma Ley.

TERCERO. Todo solicitante deberá mostrar un contrato firmado por el propietario o representante legal del local o terreno donde se realizará el evento o, en su defecto, una carta de intención previa a la firma del contrato, para autorización el evento.

CUARTO. Toda empresa o persona física que ingrese una solicitud para un evento público, deberá abstenerse de hacer publicidad anticipada a la autorización del evento y, en caso de realizarla, le será negada la autorización a dicha solicitud. Una vez que haya sido autorizado el evento y la correspondiente licencia, el solicitante podrá hacer la publicidad y al término del evento la retirará con sus propios medios.

QUINTO. El solicitante otorgará una fianza a favor de la Tesorería Municipal, para garantizar los derechos que otorga a sus poseedores.

En caso de cancelación del evento por parte del solicitante, el Municipio cobrará de la fianza los derechos que se hayan generado por la revisión de los espacios donde se realizaría el evento por parte de Protección Civil y las demás dependencias involucradas.

SEXTO. Toda empresa o persona física que solicite un evento público, no deberá adeudo de ninguna índole con este Ayuntamiento, de lo contrario, será negada la autorización del evento solicitado.

SÉPTIMO. Garantizar mediante póliza de seguro, la responsabilidad civil que se pudiera generar con motivo de las contingencias que se llegaran a ocasionar durante el evento público.

OCTAVO. Dado que el evento en comento está clasificado como de bajo riesgo en el Apéndice II, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, denominado “Listado de generadores de Mediano y Bajo Riesgo y de conformidad con el Artículo 9, fracción 1 de la Ley de Eventos Públicos, es facultad de este Ayuntamiento autorizar la celebración del “Evento Cristiano con la participación de Lilly Goodman”, en las instalaciones de la Feria del Caballo, en la fecha y horarios señalados en la solicitud.

10. Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2015.

La Presidenta Municipal señala que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos establece que son días hábiles todos los del año, con excepción de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse en el mes de diciembre del ejercicio anterior en la Gaceta del Gobierno o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal. El calendario que se somete a consideración de Cabildo, y que se entregó en los anexos para esta Sesión de Cabildo, empata los días hábiles e inhábiles del Gobierno del Estado de México.
Cabe aclarar que en los días cívicos, hay que presentarse a las ceremonias. En el caso de los periodos vacacionales, lo que se hace es dejar guardias, para que no quede solo el Palacio Municipal.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del Calendario Oficial que regirá durante el año 2015. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente

ACUERDO No. 255

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2015.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal, y 12, segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos, ambos, ordenamientos del Estado de México, se determina para todas sus autoridades y procedimientos municipales, por lo que hace al ejercicio del año 2015, como días hábiles todos los del año, a excepción de sábados y domingos, además de los siguientes:

1 de enero	Inicio de año nuevo.
2 de febrero	En Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
16 de marzo	En Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del licenciado Benito Juárez García).
30 de marzo al 3 de abril	Primera Etapa del Primer Período Vacacional
1 de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.

20 al 24 de julio	Segunda Etapa del Primer Período Vacacional.
16 de septiembre	Aniversario de la Iniciación de la Guerra de Independencia.
2 de noviembre	Día de Muertos
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
25 de diciembre	Navidad.
21 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016.	Segundo Período Vacacional.

11. Acuerdo para llevar a cabo la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, a partir del día 18 de diciembre del año 2014, a las 16:00 horas.

La Presidenta Municipal señala que como los integrantes de este Órgano de Gobierno lo solicitaron en anteriores sesiones de Cabildo, informa que a partir del día 18 de diciembre del año 2014, a las 16:00 horas, se llevará a cabo la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, en donde se escucharán, analizarán y contestarán, algunas inquietudes respecto del Segundo Informe de Gobierno.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que la Glosa del Segundo Informe iniciará el jueves 18 de diciembre, a las 16:00; pero la siguiente semana empieza el periodo de vacaciones. Considera que se podría iniciar la Glosa la siguiente semana y así no se afecta el período vacacional. Solicita que se tome en cuenta su propuesta.

La Presidenta Municipal indica que se consideró esa fecha, porque en este momento tiene varias actividades y si la Glosa se extiende hasta el período vacacional, no hay problema, porque los Directores, como funcionarios públicos de confianza, se presentarán sin mayor complicación. Finalmente, el objetivo se tendrá que cumplir, revisar el Segundo Informe de Gobierno.

El Síndico Municipal señala que es necesario establecer una agenda de trabajo para llevar a cabo la Glosa, así se sabrá con qué temas se iniciarán y de esa manera se revisarán oportunamente los asuntos y en su momento, se harán las particiones pertinentes.

La Presidenta Municipal indica que elaborará la agenda de trabaja, de acuerdo a las prioridades, y se enviará a los integrantes de este Órgano de Gobierno.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que en el Segundo Informe que presentó la Presidenta Municipal, lo dividieron en ejes de la siguiente manera: 1) Gestión Gubernamental. 2) Municipio Protegido, 3)

Sociedad Progresista, 4) Gobierno Solidario. Indica que la Glosa podría llevarse a cabo como están presentados los ejes en el Informe de Gobierno. Podrían llevarse a cabo cuatro reuniones, una por cada eje, y la quinta podría ser para conclusiones o comentarios. Indica que, en lo personal, tiene muchos comentarios respecto al informe que de manera verbal dio la Presidenta Municipal en el Deportivo Silverio Pérez, por lo que debe ser analizada.

La Presidenta Municipal indica que la propuesta es que la Glosa se divida en cinco partes, de acuerdo a los ejes en que se dividió el Segundo Informe de Gobierno; quizá algún día pueda llevarse en dos ejes.

12. Asuntos generales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que han ido quedando en el olvido dos temas: uno es la comparecencia del COPLADEMUN, y el otro es la continuación de la comparecencia del Tesorero Municipal. En la Sesión de Cabildo en la que se presentó el Tesorero Municipal, dio una explicación de manera muy general, solicitó algunas semanas para entregar los anexos con una información más detallada. Considera que es un tiempo pertinente para entregar los anexos correspondientes; sobre todo que, lo que se pretende, es tener para el 2015 un presupuesto por programa de acuerdo a resultados; pero es necesario conocer los resultados para integrar el presupuesto. Dado que la siguiente semana es la última laborable, propone que la siguiente Sesión de Cabildo sea Extraordinaria y se aborden únicamente dos puntos: la comparecencia del Tesorero Municipal y la comparecencia del COPLADEMUN.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que hay ocasiones en que se ha interrogado si se trata de resistencia, o de ver quién se cansa, al estar solicitando que se cumplan las cosas. En la comparecencia del COPLADEMUN, en Cabildo se propuso, se votó, se aprobó, se acordó y lamentablemente no se cumple, eso es lo malo. En la comparecencia del Tesorero Municipal, también se acordó que se entregaría el informe mes por mes, y tampoco se ha cumplido. Hay veces que ya no sabe que es mejor, seguir pidiendo que se cumplan las cosas o quedarse callado, porque al final de cuentas, aunque se vote y se acuerde en este pleno del Cabildo, lamentablemente no se ejecuta. Espera que estos dos temas se puedan abordar en la siguiente Sesión de Cabildo. Por otro lado, se ha anunciado que para el mes de febrero se inaugurará una alameda, en un terreno que todavía no es del Ayuntamiento, según el documento que le compartió el Síndico Municipal, porque la entrega está condicionada. Hay asuntos que son delicados, y valdría la pena, analizarlos a fondo.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que el día de ayer acudió al Distrito Federal, a un evento sobre el futuro de las Izquierdas en México. Uno de los coordinadores del evento, fue el Senador Alejandro Encinas Rodríguez y pidió transmitirle un afectuoso saludo a la

Presidenta Municipal, también solicitó entregarle dos documentos que son su posición crítica respecto al proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El Senador Encinas mencionó que espera que dichos documentos sean de utilidad para este Ayuntamiento para cuando se tome alguna posición o se empiece a tocar este tema. Este documento fue elaborado con la colaboración de especialistas de Chapingo y del Colegio de Posgraduados. Finalmente, invita a los integrantes del Ayuntamiento a dar la bienvenida a un grupo de ciclistas del Distrito Federal. Son aproximadamente 70 o 100 ciclistas, quienes llegan entre 9:30 y 10:00 horas.

En otro asunto general, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, felicita al Director de Desarrollo Económico por los recursos que ha estado gestionado, sobre todo porque se convirtieron en obras que van a tener un impacto bastante fuerte en el municipio, porque se van a regenerar zonas agrícolas y se puede generar un crecimiento económico, de tipo agrícola, ambiental y turístico. El día sábado, en una gira de trabajo, en la que, por supuesto, acudió la Presidenta Municipal, en la comunidad de San Juan Tezontla, en donde se construyó una presa, la cortina va a ser aproximadamente de 8 a 9 metros y se pretende almacenar treinta millones de litros de agua; el impacto será tremendo. La próxima semana iniciaran los trabajos de otra presa que se va a construir en Tequexquinahuac y que es de prácticamente el doble.
Considera que este tipo de proyectos son los que, en un momento dado, solucionaran muchos de los problemas a los que no le encuentran solución, uno de ellos, es el del agua. Finalmente, en el momento que estuvieron en San Juan Tezontla, pudieron observar que se está escapando el agua o se está desperdiciando una gran cantidad de agua; se puede ver como corre el agua y llega hasta la barranca, luego en los pueblos, donde se descargan los drenajes, se pierde. La construcción de estas presas tendrá un gran impacto y es una visión muy importante del Director de Desarrollo Económico, al proyectar grandes obras que al municipio le cuestan una mínima parte, el 10% del total.
Aprovecha el espacio para informar que el día de hoy termina el evento Emprende. Los talleres que se impartieron, realmente impulsan la creatividad y la innovación y van dirigidos a emprendedores. Indica que aun los que nos dedicamos a la política, deberíamos tomar talleres para ser más innovadores en la parte política. La clausura es a las 16:00 horas, con la conferencia empresario de éxito con Carlos Espejel, ya que cuando deja de ser actor, decide ser empresario y busca una forma adecuada de invertir sus ahorros y viene a compartir sus experiencias. Este evento ha sido un éxito, han estado fluyendo constantemente las personas, que se han interesado mucho en los talleres. Incluso la gente se pregunta porque antes no se había llevado a cabo este tipo de eventos y espera que se continúe. Indica que se puede apoyar a este sector de la sociedad que es muy importante, que se genere empleo y se refiere a los emprendedores, o a los que tienen el negocio medio, que es la tiendita, que son los que necesitan apoyo. Incluso, el día de ayer, en la Expo Emprende, se dieron a conocer todos los programas federales de apoyo al emprendedor que son 80-20, 70-30; y los que tengan su alta en Hacienda y su registro patronal, en

automático, se pueden llevar una computadora, una impresora y un software -para administrar su negocio- a un precio de $3,500.00, cuando tan solo la licencia del software cuesta cinco mil. Así, hay muchos apoyos. También el SAT ofrece muchos apoyos, por el simple hecho de convertirse en formales. En general, en está Expo Emprende se cumplió con la expectativa.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que dos escuelas particulares de niños con discapacidad, envían una agradecimiento a la Presidenta Municipal, ya que la semana pasada, se llevó a cabo, en coordinación con la sexta regiduría, la Primera Caminata del Día Internacional para Personas con Discapacidad, en la cual participaron aproximadamente 60 niños de las diferentes escuelas y 200 personas acompañaron la marcha. El objetivo de la caminata es concientizar a la ciudadanía de respetar los espacios públicos que están destinados a las personas con discapacidad, así como los cajones de estacionamiento. Además, no deben obstruir las rampas en las banquetas. También se busca la integración de las personas con discapacidad al sector social, incluso al laboral. Al final hicieron una petición para que esta marcha no se quede solo en eso, piden la realización de carteles donde se solicite la concientización de la ciudadanía de respetar los espacios públicos para las personas con discapacidad. La intención es que la ciudadanía vaya haciendo conciencia y respeto de los espacios públicos destinados a este sector de la población.

La Presidenta Municipal indica que, en lo que se refiere al COPLADEMUN, no se ha podido llevar a cabo la reunión porque la Directora de Planeación, licenciada Jessica Aguilar, estaba tomando un curso. El día anterior platicó en ella y se tiene como fecha tentativa para que la reunión se lleve a cabo, el 23 de diciembre a las 16:00 horas. Respecto a los anexos que debe entregar el Tesorero Municipal, no quisiera que se pensara que lo está justificando, pero en este momento el licenciado Alberto Martínez ha tenido mucho trabajo, está al pendiente de la auditoría que está llevando el OSFEM al Ayuntamiento; también tiene que entregar la cuenta pública y a veces los tiempos no alcanzan. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se revise la situación, para que en tiempo y forma se apruebe el presupuesto de ingresos y egresos. Agradece el material que envía el licenciado Alejandro Encinas. Lo revisará. De acuerdo a su agenda, tratará de acudir el domingo a dar la bienvenida a los ciclistas.
Así, también, valdría la pena, que en Cabildo, se entregue un reconocimiento al Director de Desarrollo Económico porque ha trabajado mucho. El Director de Desarrollo Económico ha podido gestionar algunos apoyos y se habla de más de seis millones de pesos en lo que se refiere a las dos presas; el Ayuntamiento sólo tuvo que aportar un 10% del monto total. Las gestiones y el beneficio se lograron a través de SAGARPA. Es un merecido reconocimiento que se merece el Director de Desarrollo Económico. Indica que también se debe entregar un reconocimiento al Regidor Salvino Aguilar Vázquez, porque ha trabajado de manera muy coordinada con el Director de Desarrollo Económico en esa buena disposición de ser propositivo; ojala, así pudieran trabajar todas las Comisiones.

También a ella le han expresado su satisfacción por la Expo Emprende, porque antes no se les había dado esa atención a los emprendedores. Porque los emprendedores tienen la idea de abrir un negocio, pero no saben cómo hacerle, y para ellos hay muchos programas, incluso los que ofrece Hacienda. Los mismos gobiernos federal y estatal les están informando cómo pueden hacer rendir su negocio. Había mucha gente entusiasmada, por ejemplo, en San Juan Tezontla hay personas que llevan muchos años elaborando sus conservas, y lo único que les hace falta es ponerles la marca y, por qué no, exportarlos. Otro ejemplo son los artesanos de la comunidad de San José Texopa. Algunos mandan sus obras a Francia, pero les falta formalizarlos. El día de hoy espera que los integrantes de este Ayuntamiento acudan a la clausura de la Expo Emprende.
Aprovecha el espacio para recordar que el día domingo se llevará a cabo la pasarela de perros y gatos. Invita a los integrantes del Ayuntamiento a adoptar un cachorrito. También informa que se está llevando a cabo un censo de personas con discapacidad. Tuvo la oportunidad de platicar la semana pasada con un grupo de señoras que en su momento se acercó para ver el tema del apoyo o trabajo para personas con discapacidad, sobre todo niños, de doce o trece años, que salen de la escuela, lo que sería el equivalente a la secundaria. Después ya no hay nada para ellos. Se busca impulsar un apoyo para las personas con discapacidad, pero dependerá de la necesidad que requiera la mayoría de este sector de la población.
Solicita el apoyo de este Órgano de Gobierno para elaborar el censo. Si conocen a alguna persona o grupo de personas, pide que le envíen el nombre o los nombres, así como la discapacidad que padecen para que con base en eso, se presente un proyecto ante el gobierno del Estado porque la intención es que apoye en ese trabajo y lo hagamos de manera conjunta.

En otro asunto, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que el mes pasado se llevó a cabo una reunión con el Director de Seguridad Pública para conocer el operativo de Día de Muertos, que ya había pasado. Posteriormente, iba a presentar el programa decembrino, entregó unos documentos que correspondían a acciones cotidianas, más que a un programa. Considera que si el Director no se presenta a reunión porque los tiempos no dan, pero pediría que se tenga informado a este Órgano de Gobierno, y esto va con respecto al informe que presentó la Presidenta.
Por otro lado, el día de hoy un tráiler tiro una lámpara en una esquina y tiene entendido que no se cuenta con el reporte correspondiente más, sin embargo, en el lugar de los hechos estuvo una patrulla arreglándose con el del tráiler, y se enteró del percance porque conoce al trailero. En el lugar no hubo un acuerdo, pero fue con uno de los jefes de turno. También, en uno de los turnos de hace dos o tres días, chocó la unidad número 17. Al Oficial que chocó esa patrulla, le volvieron a dar otra y bajaron a su conductor. Ha observado varias irregularidades, y lo dice con respecto al informe, porque en el informe se dijo otra cosa y en el Cabildo se ha mencionado algo diferente.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, insiste en su propuesta, para que la próxima semana se lleve a cabo un Cabildo Extraordinario, con dos temas exclusivamente, la comparecencia del Tesorero Municipal y la comparecencia del COPLADEMUN. En el caso del COPLADEMUN, es pertinente hacer este tipo de reuniones porque, en un caso concreto, ya se han tenido reuniones con los vecinos, incluso el día de hoy se tiene un recorrido en la zona para dar más información; es un asunto al cual se le va dando seguimiento; pero, como Órgano de Gobierno, sólo se les ha proporcionado poca información. Considera que, por lo menos, se debe dar esta atención a los integrantes de este Ayuntamiento y citar a ese Cabildo Extraordinario; solicita que está propuesta sea votada.

El Síndico Municipal difiere que se tenga que revisar en Cabildo Extraordinario el proyecto de Presupuesto 2015. Plantea que se le permita a la Presidenta Municipal reunirse con el Tesorero Municipal y quizás, en el transcurso de la semana, se puede dar el espacio para empezar a abordar el tema del presupuesto o en su caso compartir la información que se tenga en ese momento. Considera que ya pasó el tiempo necesario y, seguramente, el Tesorero Municipal ya está en condiciones de proporcionar los anexos correspondientes. Hay que tener presente que el 20 de diciembre es la fecha límite que se tiene para aprobar el proyecto de presupuesto y, para el próximo año, en el mes de marzo se tendrá que aprobar el presupuesto definitivo para el Ejercicio Fiscal 2015.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que cuando se toma un acuerdo, se vota y queda asentado en el acta correspondiente. Para revocar un acuerdo de Cabildo, se tienen que seguir un procedimiento que establece la ley para tal efecto. Reitera que, en su momento, ya se aprobó un acuerdo para que el tema del presupuesto se analice en un Cabildo Extraordinario; por lo tanto, no es necesario votar un acuerdo, sólo se tiene que cumplir, así es la ley. Por otro lado, ya han pasado bastantes semanas y la construcción de las 970 casas sigue causando inquietud, porque no es un tema menor, no es algo sencillo, no se puede tomar a la ligera y menos se puede quedar callado. Se une a la propuesta de que se ponga hora y fecha para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria. Difiere que se tenga que votar, porque es un acuerdo que ya está votado y aprobado.

La Presidenta Municipal aclara al Regidor José Luis Rico Robert que la semana pasada se invitó a los integrantes del Ayuntamiento a una reunión de trabajo con los vecinos para revisar el tema de las casas, lamentablemente sólo acudieron tres regidores. En ese sentido, pide respeto y formalidad para que acudan a estas reuniones, porque parece que se pide la atención de los asuntos sólo cuando los Regidores tienen tiempo. Se supone que, como Ediles, para eso estamos, para atender la problemática municipal. Entonces, se les ha dado la atención como integrantes de este Ayuntamiento. Finalmente, se revisará el

asunto de Seguridad Pública. También tiene un pendiente con Tránsito y se comentará con el Órgano de Gobierno y el Director de Seguridad Pública.

13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento